

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA

AVISO mediante el cual se hace del conocimiento público los inventarios con la relación de los expedientes susceptibles de destrucción publicados en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que en un periodo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente aviso, los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS INVENTARIOS CON LA RELACIÓN DE LOS EXPEDIENTES SUSCEPTIBLES DE DESTRUCCIÓN PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE EN UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, LOS INTERESADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, DE ASÍ CONSTAR EN AUTOS, PUEDAN SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE OBREN EN ELLOS.

Con fundamento en los artículos 40 y 41 del ACUERDO mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica expide los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de agosto de dos mil veinticuatro; se hace del conocimiento público los inventarios de baja documental que contiene la relación de los expedientes de la Secretaría Técnica de la Comisión derivados de funciones sustantivas susceptibles de destrucción de conformidad con dicha normativa, mismos que se encuentran publicados en el portal de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, para que en un periodo de **diez días hábiles**, a partir de la publicación del presente aviso, los interesados debidamente acreditados, de así constar en autos, puedan solicitar la devolución de los documentos originales que obren en ellos; apercibidos que, en caso de que trascurra dicho periodo sin que se presente la promoción correspondiente ante la Oficialía de Partes para solicitar su devolución, dichos documentos serán destruidos.

Los expedientes susceptibles de destrucción son un total de **16**, correspondientes a:

- a) 2 expedientes denominados **Consultas (CON)** del periodo de 2002 al 2003 de la Secretaría Técnica, mismos que constan en el inventario firmado el 06 de junio de 2025;
- b) 3 expedientes denominados **Recursos de Reconsideración (RA)** del año 2010 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mismos que constan en el inventario firmado el 03 de junio de 2025;
- c) 11 expedientes denominados **Solicitudes Varias (SV)** del periodo de 2007 a 2008 y 2010 a 2012 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mismos que constan en el inventario firmado el 03 de junio de 2025;

Los inventarios de baja documental correspondientes se encuentran publicados en la sección del "*Sistema Institucional de Archivos*" de la página de internet de la Comisión Federal de Competencia Económica, en la dirección <https://www.cofece.mx/sistema-institucional-de-archivos/>, específicamente en el apartado "*6. Bajas Documentales*" con la finalidad de que los agentes económicos interesados soliciten la devolución de sus documentos originales, mediante un escrito libre presentado en la Oficialía de Partes.

Los interesados en solicitar la devolución de documentos originales que obren en los expedientes referidos en los inventarios de 03 y 06 de junio de 2025, respectivamente, publicados en la página de internet de la COFECE, deberán acudir a la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica, ubicada en Av. Revolución No. 725, Piso 1, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03700, en un horario de 08:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes.

Para acreditar su personalidad, los interesados deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y, en su caso, el testimonio notarial o copia certificada del documento o instrumento que contenga las facultades de representación correspondientes, de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable.

Jueves, 17 de julio de 2025.- Secretario Técnico, **Juan Francisco Valerio Méndez**.- Firmado electrónicamente.